

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 2024-2027

FOLIO: 176/2026

Tizayuca., Hgo. a : 25 de febrero de 2026

Estado del predio: _____ Fincado _____

Tipo de construcción: _____ Habitacional _____

Al Norte : En 30.00 mts.(treinta metros), y linda con _____
Al Sur : En 30.00 mts. (treinta metros), y linda cc _____ l.
Al Oriente: En 20.00 mts. (veinte metros), y linda cor _____
Al Poniente: En 20.00 mts. (veinte metros), y linda con _____

Propietario: _____ Rogelio Garcia Garcia _____

Calle: _____ Manzana _____ lote: _____

Fracc., comunidad, colonia, barrio: _____ Cuxtilla _____ Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No.: 14 para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.

P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jimenez
Directora de Control Urbano



Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón
Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y
Servicios Públicos Municipales

Firma del propietario

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, al tiempo es vinculante con otras autorizaciones/competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerida por los inspectores correspondientes.